

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 17 de septiembre de 2025, reunidos en las Oficinas de Administración, ubicadas en Casona, y encontrándose presentes:

Lic. José Luis Rodríguez Pedraza, Director de Administración y Presidente del Comité; Marina Reyes Sánchez, Auxiliar y Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración; Yesenia González Guadarrama, Coordinadora de Recursos humanos y Daniel León Bañuelos, Auxiliar de Administración.

Con fundamento en los artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Administración del Municipio de Valle de Bravo.





4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, José Luis Rodríguez Pedraza, en su carácter de Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Valle de Bravo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, solicitó a su Enlace verificar la existencia del quórum legal, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes, por lo que se procedió a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que el Presidente del Comité solicitó continuar con el siguiente punto.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA





Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



REGULATORIA 2025 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

3

Como tercer punto del orden del día, la Enlace de Mejora Regulatoria, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Administración, manifestando que:

Llevamos el 85 % de la credencialización, con las áreas que necesitan identificarse ya que la mayoría de las áreas necesitan de su Gafete cuando van a campo o alguna escuela a impartir alguna platica.

Acto seguido, se preguntó a los integrantes si tenían algún comentario. Al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

En este punto, se procedió a la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Valle de Bravo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que dispone la obligación de las dependencias municipales de elaborar, aprobar y dar seguimiento a sus respectivos programas anuales.

Se destacó que este Programa constituye una herramienta fundamental para:

- Establecer y dar seguimiento a las acciones de simplificación, mejora de trámites y servicios, y digitalización de procesos administrativos.
- Promover la eficiencia institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos mediante trámites más claros, ágiles y menos costosos.





Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de mejora para el año 2026, consistente en:

4

Terminar la credencialización de todas las áreas para que todos los servidores públicos tengan como identificarse. Y dar un mejor servicio al público en general.

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

5. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, José Luis Rodríguez Pedraza, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la voz para tratar algún tema de carácter general. Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 12:00 horas del día 17 de septiembre de 2025, José Luis Rodríguez Pedraza y Presidente del Comité, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración, agradeciendo a los asistentes supresencia.

Lic. José Luis Rodríguez Pedraza

Yesenia González Guadarrama

Vocal

C. Marina Reyes Sánchez

Daniel León Bañuelos

Vocal



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETAZIA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO

1

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, reunidos en las Oficinas de Desarrollo Económico, ubicadas en **Calle 5 De Febrero, Número 100, Planta Alta, Lado Norte, Colonia Centro**, y encontrándose presentes:

1. **Gabriela García Reyes**, Encargada de Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico y presidenta del comité.
2. **Laura Andrea Gutiérrez Aguilar**, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico.
3. **Julia Gomora González**, Auxiliar Administrativo y vocal del comité.

Con fundamento en los artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Valle de Bravo.





4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, Gabriela Gracia Reyes, en su carácter de Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico de Valle de Bravo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, solicitó a su Enlace verificar la existencia del quórum legal, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes, por lo que se procedió a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Enlace de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Presidenta del Comité solicitó continuar con el siguiente punto.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.

Como tercer punto del orden del día, Laura Andrea Gutiérrez Aguilar, Enlace de Mejora Regulatoria, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Desarrollo Económico, manifestando que:





Las metas han sido cumplidas debido a que se han venido trabajando mediante un plan de acción, priorización, seguimiento y evaluación constante de los resultados anteriores, asimismo basándonos en estos resultados es que se pueden detectar deficiencias tanto en los trámites como en las capacitaciones del personal, es importante mencionar que dentro de la dirección hay personal que sus funciones son distintas unas con otras pero no obstante a que cada uno tiene actividades diferentes, siempre se debe estar en sintonía y tener conocimiento de todo lo que se hace dentro de la dirección, es importante que todo el personal conozca y pueda brindar la información correspondiente y exacta sobre los distintos trámites que se realizan, desde los requisitos, como se inicia el trámite hasta como finaliza, gracias a que el personal conoce a detalle estos procedimientos se ha logrado cumplir cada una de las metas, firmadas y propuestas por este comité.

Acto seguido, se preguntó a los integrantes si tenían algún comentario. Al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

En este punto, se procedió a la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valle de Bravo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que dispone la obligación de las dependencias municipales de elaborar, aprobar y dar seguimiento a sus respectivos programas anuales.

Se destacó que este Programa constituye una herramienta fundamental para:

- Establecer y dar seguimiento a las acciones de simplificación, mejora de trámites y servicios, y digitalización de procesos administrativos.
- Promover la eficiencia institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.





- Facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos mediante trámites más claros, ágiles y menos costosos.

4

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de mejora para el año 2026, consistente en:

Siendo desarrollo económico la última instancia para otorgar una licencia de funcionamiento, se requiere que en coordinación con otras áreas como protección civil, ecología, servicios públicos, se simplifiquen sus trámites dándoles una respuesta pronta, ya que son documentos necesarios para finalizar su trámite en esta dirección, así se propone como meta para el 2026, seguir reduciendo los días para otorgar o negar un permiso o una licencia, así también reducirán los días para poder entregar los Refrendos de los comercios ya activos, esta propuesta busca generar mayor ingreso económico dentro de los primeros tres meses del año 2026.

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

5. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, Gabriela García Reyes, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la voz para tratar algún tema de carácter general. Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 15:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, Gabriela García Reyes, Encargada de Despacho y Presidenta del Comité, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico, agradeciendo a los asistentes su presencia.





Valle de Bravo

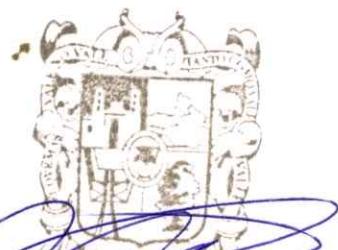
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

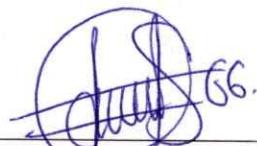


VALLE DE BRAVO
¡RENEUEVA LA ESPERANZA!

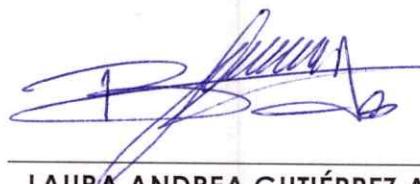
5



GABRIELA GARCIA REYES
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRESIDENTA DEL
COMITÉ
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO



JULIA GOMORA GONZÁLEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y VOCAL.



LAURA ANDREA GUTIÉRREZ AGUILAR
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y
SECRETARIO TÉCNICO.



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA



1

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, reunidos en las Oficinas de la Dirección de Servicios Públicos, ubicadas en calle 5 de febrero, Número 100, colonia centro, Valle de Bravo, Estado de México; C.P. 51200, y encontrándose presentes:

Berenice Rodríguez Pedraza Directora de Servicios Públicos de Valle de Bravo y Presidenta del Comité; Jorge Alberto Ramírez Jiménez, Enlace de Mejora Regulatoria; Francisco Balbuena Guevara, Coordinador de Alumbrado Público y Citlalli Aguilar López, Coordinadora de Cunetas, Barrido, Panteones e Intendencia.

Con fundamento en los artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Valle de Bravo.



4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

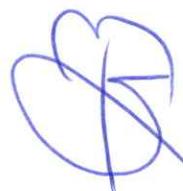
En uso de la palabra, Berenice Rodríguez Pedraza, en su carácter de presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos de Valle de Bravo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, solicitó a su Enlace verificar la existencia del quórum legal, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes, por lo que se procedió a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Enlace de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la presidenta del Comité solicitó continuar con el siguiente punto.

Berenice
Rodríguez
Pedraza

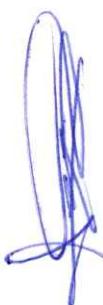


3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.

Como tercer punto del orden del día, Jorge Alberto Ramírez Jiménez, Enlace de Mejora Regulatoria, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Servicios Públicos, manifestando que:

Durante el año 2025 se amplió la base de datos de los contribuyentes para simplificar los requisitos y con esto optimizar el servicio de la obtención de la carta de servicios públicos (pago por ruta especial), con esto también se mejoraron la transparencia y se facilitó la interacción entre la oficina y los contribuyentes, reduciendo el tiempo de respuesta por parte de Dirección de Servicios Públicos de 5 a 3 días hábiles pero aproximadamente al 90% de las solicitudes se le da respuesta en 2 días hábiles.

Acto seguido, se preguntó a los integrantes si tenían algún comentario. Al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.



Balduena,
Gutiérrez



4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

En este punto, se procedió a la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección de Servicios Públicos, del Ayuntamiento de Valle de Bravo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que dispone la obligación de las dependencias municipales de elaborar, aprobar y dar seguimiento a sus respectivos programas anuales.





Se destacó que este Programa constituye una herramienta fundamental para:

- Establecer y dar seguimiento a las acciones de simplificación, mejora de trámites y servicios, y digitalización de procesos administrativos.
- Promover la eficiencia institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de mejora para el año 2026, consistente en:

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público DSP-VB-09	N/A	N/A	La solicitud de mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado público se realizará en línea	N/A

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

5. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, Berenice Rodríguez Pedraza, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la voz para tratar algún tema de carácter general. Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.





Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



5

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 15:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, Berenice Rodríguez Pedraza Directora de Servicios Públicos y Presidente del Comité, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos, agradeciendo a los asistentes su presencia.

Berenice Rodríguez Pedraza
Directora de Servicios Públicos de Valle de
Bravo y Presidenta del Comité

Jorge Alberto Ramírez Jiménez
Enlace de Mejora Regulatoria



Valle de Bravo

Gobierno Municipal

2025 - 2027

Francisco Balbuena Guevara
Coordinador de Alumbrado Público

DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS

Citlalli Aguilar López
Coordinadora de Cunetas, Barrido,
Panteones e Intendencia



Valle de Bravo

Gobierno Municipal

2025 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA



1

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, reunidos en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicadas en Calle Porfirio Díaz, número 102, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México y encontrándose presentes;

La Ing. Janet Montes Guzmán, Encargada del Despacho de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Arq. Carlos de Rosas Gómez, Coordinador de Obras Públicas y Enlace de Mejora Regulatoria; Arq. Teresa Tinoco Dueñas Coordinadora de Desarrollo Urbano; Lic. Gael Santiago Caballero Escobar, Coordinador de Tenencia de la Tierra, y C. Blanca Estela Sánchez Guadarrama, Encargada del Área de Transparencia y Programas Internos de la Administración;

Con fundamento en los artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.



3. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, la Ing. Janet Montes Guzmán, Encargada del Despacho de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en su carácter de Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Valle de Bravo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, solicitó a su Enlace verificar la existencia del quórum legal, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes, por lo que se procedió a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Enlace de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Presidenta del Comité solicitó continuar con el siguiente punto.



3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

Como tercer punto del orden del día, Arq. Carlos de Rosas Gómez, Enlace de Mejora Regulatoria, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, manifestando que:

La Coordinación de Desarrollo Urbano garante del servicio público en beneficio de los usuarios de este Municipio de Valle de Bravo, trabaja alcanzando un 75% de la meta a seguir para el logro de mejoras en el tiempo de entrega del documento Cedula Informativa de Zonificación, siendo un trámite que se expide a toda la ciudadanía en la búsqueda de información tanto de establecimiento de casa habitación, como de establecimiento comercial, logrando así dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo, México, Reglamento que nos rige para el cuidado y preservación de nuestro medio ambiente, imagen urbana y desarrollo municipal.

Acto seguido, se preguntó a los integrantes si tenían algún comentario. Al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

En este punto, se procedió a la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, del Ayuntamiento de Valle de Bravo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que dispone la obligación de las dependencias municipales de elaborar, aprobar y dar seguimiento a sus respectivos programas anuales.





Se destacó que este Programa constituye una herramienta fundamental para:

- Establecer y dar seguimiento a las acciones de simplificación, mejora de trámites y servicios, y digitalización de procesos administrativos.
- Promover la eficiencia institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos mediante trámites más claros, ágiles y menos costosos.

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de mejora para el año 2026, consistente en:

1. Implementar capacitaciones dirigidas al personal de la Coordinación de Desarrollo Urbano en materia uso de suelo, Imagen e infraestructura urbana, con la finalidad de proporcionar a los usuarios un servicio público de calidad.

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

5. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, la Ing. Janet Montes Guzmán, Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la voz para tratar algún tema de carácter general. Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 15:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, la Ing. Janet Montes Guzmán, Presidenta del Comité, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité





Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



VALLE DE BRAVO
¡RENUEGA LA ESPERANZA!

I Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, agradeciendo a los asistentes su presencia.

5



Janet Montes Guzmán
Encargada del Despacho de la Dirección
de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
y Presidente del Comité de Mejora
Regulatoria
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO



Arq. Carlos de Rosas Gómez
Coordinador de Obras Públicas
y Enlace de Mejora Regulatoria



Lc. Gael Santiago Caballero Escobar
Coordinador de Tenencia de la Tierra



Blanca Estela Sánchez Guadarrama
Encargada del Área de Transparencia
y Programas Internos de la Administración.



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA



"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
DIRECCIÓN DEL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO**

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, reunidos en las Oficinas de la Dirección del Bienestar, ubicadas en calle Porfirio Díaz sin número, esquina 5 de febrero y encontrándose presentes; Los CC. Lic. Josefina Aideé Rivera Vergara, Directora del Bienestar y Presidente del Comité; Lic. Joanna Nayetzi Gómez Diosdado, Coordinadora del Centro de Adopción y Bienestar Animal; Dra. En Educ. Marinelly Corona Piña, Coordinadora de Educación; MVZ. Lucila Marín García, Coordinadora de Fomento Agropecuario y Rural; Lic. Ariana Almazán Torres, Coordinadora de la Mujer; C. Gerardo Camacho Esquivel, Coordinador de la Juventud; Lic. Carlos Daniel González Bautista, Coordinador de Asuntos Indígenas y el Lic. Alvaro Audencio Hernández, Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección del Bienestar.

Con fundamento en los Artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección del Bienestar del Ayuntamiento del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección del Bienestar del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección del Bienestar del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, la Lic Josefina Aideé Rivera Vergara, Directora del Bienestar y en su carácter de Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección del Bienestar del Ayuntamiento de Valle de Bravo.

Asimismo, y de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, solicitó a su Enlace verificar la existencia del quórum legal, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes, por lo que se procedió a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.



"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Enlace de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Presidenta del Comité solicitó continuar con el siguiente punto.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.

Como tercer punto del orden del día, el C. Alvaro Audencio Hernández, Enlace de Mejora Regulatoria, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección del Bienestar, manifestando que los proyectos:

- DB-VB-03 Servicio social y Prácticas profesionales, se encuentra al 100%
- DB-VB-CE-01 Servicio de Bibliotecas, se encuentra en un 75%.

Acto seguido, se preguntó a los integrantes si tenían algún comentario. Al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026, DE LA DIRECCIÓN DEL BIENESTAR DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

En este punto, se procedió a la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección del Bienestar del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Valle de Bravo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que dispone la obligación de las dependencias municipales de elaborar, aprobar y dar seguimiento a sus respectivos programas anuales.

Se destacó que este Programa constituye una herramienta fundamental para:

- Establecer y dar seguimiento a las acciones de simplificación, mejora de trámites y servicios, y digitalización de procesos administrativos.
- Promover la eficiencia institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos mediante trámites más claros, ágiles y menos costosos.

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de mejora para el año 2026, consistente en:

- En el proyecto: DB-VB-02 Pláticas de prevención de los problemas sociales;

Actualmente la respuesta del trámite y servicio se da en tres días y se pretende desarrollarlo en un día.

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

5. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, la Lic. Josefina Aideé Rivera Vergara, Directora del Bienestar y Presidenta del Comité, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la voz para tratar algún tema de carácter general. Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.



"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

5

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 10:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, la Lic. Josefina Aideé Rivera Vergara, Directora del Bienestar y Presidente del Comité, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección del Bienestar, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

DIRECCIÓN DEL BIENESTAR

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA
DIRECTORA DEL BIENESTAR Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ

JOANNA NAYETZI GÓMEZ DIOSDADO
COORDINADORA DEL CENTRO DE
ADOPCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Valle de Bravo

Gobierno Municipal

2025 - 2027

DIRECCIÓN DEL BIENESTAR

COORDINACIÓN
DE LA MUJER

CARLOS DANIEL GONZALEZ BAUTISTA
COORDINADOR DE ASUNTOS INDÍGENAS

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

LUCILA MARÍN GARCÍA
COORDINADORA DE FOMENTO
AGROPECUARIO Y RURAL

MARINELLY CORONA PIÑA
COORDINADOR DE EDUCACIÓN

GERARDO CAMACHO ESQUIVEL
COORDINADOR DE LA JUVENTUD

ALVARO AUDENCIO HERNÁNDEZ
ENLACE DEL COMITÉ

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

DIRECCIÓN DEL BIENESTAR

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

SECRETARÍA DEL MUNICIPIO
MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ INTERNO DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, reunidos en las Oficinas de Tesorería Municipal, ubicadas en Coliseo No. 106, Esquina Nicolás Bravo Colonia Centro, Valle de Bravo, México, y encontrándose presentes:

- Claudia García Rebollar, Tesorera Municipal
- Elvira Montes de Oca Jaimes, Enlace de Mejora Regulatoria
- Agustín Reyes Casas, Coordinador de Catastro
- Anabel Jaramillo Álvarez, Coordinadora de Ingresos.

Con fundamento en los artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Tesorería del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Tesorería del Municipio de Valle de Bravo.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Tesorería del Ayuntamiento de Valle de Bravo.





5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, Claudia García Rebollar, en su carácter de Tesorero Municipal, dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería de Valle de Bravo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, solicitó a su Enlace verificar la existencia del quórum legal, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes, por lo que se procedió a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Enlace de Mejora Regulatoria Elvira Montes de Oca Jaimes procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Tesorera Municipal Claudia García Rebollar solicitó continuar con el siguiente punto.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.

Como tercer punto del orden del día, Elvira Montes de Oca Jaimes Enlace de Mejora Regulatoria, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Tesorería Municipal.



Acto seguido, se preguntó a los integrantes si tenían algún comentario. Al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. 3

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026, DE LA TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

En este punto, se procedió a la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Tesorería del Ayuntamiento de Valle de Bravo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que dispone la obligación de las dependencias municipales de elaborar, aprobar y dar seguimiento a sus respectivos programas anuales.

Se destacó que este Programa constituye una herramienta fundamental para:

- Establecer y dar seguimiento a las acciones de simplificación, mejora de trámites y servicios, y digitalización de procesos administrativos.
- Promover la eficiencia institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos mediante trámites más claros, ágiles y menos costosos.

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de mejora para el año 2026, consistente en:

- El contribuyente al solicitar una factura por el pago realizado, reciba el CFDI de manera eficiente.
- Considerar un plazo no mayor a 5 días hábiles para la cancelación o cambio del CFDI.
- Generar en línea el Certificado de Clave y Valor Catastral, donde el contribuyente pueda recoger la documentación en un plazo no mayor a 5 días hábiles.





Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



VALLE DE BRAVO
¡RENUEGA LA ESPERANZA!

- Generar la Constancia de Información Catastral en línea, con el propósito de que el contribuyente solo acuda a ventanilla por su trámite.

4

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

5. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, Claudia García Rebollar, Tesorera Municipal, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la voz para tratar algún tema de carácter general. Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 15:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, Claudia García Rebollar, Tesorera Municipal declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería, agradeciendo a los asistentes su presencia.

CLAUDIA GARCIA REBOLLAR

Valle de Bravo

TESORERA MUNICIPAL

Gobierno Municipal
2025 - 2027

TESORERÍA MUNICIPAL

ANABEL JARAMILLO ÁLVAREZ

COORDINADOR DE INGRESOS

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

TESORERÍA

INGRESOS

AGUSTIN REYES CASAS

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

TESORERÍA
CATASTRO

ELVIRA MONTES DE OCA JAIMES

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

Va

Gobie... salutat

REUNIÓN MUNICIPAL



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



VALLE DE BRAVO
¡RENUEGA LA ESPERANZA!

**ACTA DE LA TERCERASESIÓN ORDINARIA 2025
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE VALLE
DE BRAVO**

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Valle de Bravo, ubicada en calle del Vergel #105, de la ciudad típica de Valle de Bravo; y con fundamento en lo establecido por el Artículo 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, reunidos con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF de Valle de Bravo, encontrándose presentes; los CC; TEM. Alma Cecilia Aguilar López, Directora General del SMDIF y Presidenta del Comité; Rodrigo Trejo González, Titular de UIPPET y Secretario técnico de este comité; Lic. Roberto Carlos Granciano González, Coordinador de Recursos Humanos y Materiales del SMDIF y vocal de este comité; y Lic. Bella Leilani Arzate Gómez, Coordinadora de Bienestar Familiar; que con fundamento en los Artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se dio inicio a la Tercer Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



VALLE DE BRAVO
¡RENUEGA LA ESPERANZA!

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, la TEM. Alma Cecilia Aguilar López, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo, dio la bienvenida a la Tercer sesión ordinaria 2025, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF Valle de Bravo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó a su enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, C. Rodrigo Trejo González, enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la TEM. Alma Cecilia Aguilar López, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo, solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



VALLE DE BRAVO
¡RENUEGA LA ESPERANZA!

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE BRAVO.

En uso de la palabra, el C. Rodrigo Trejo González; enlace de Mejora Regulatoria realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2025 del SMDIF; Acto seguido, la TEM. Alma Cecilia Aguilar López, Presidenta del Comité Interno y Directora General del Sistema Municipal DIF de Valle de Bravo, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haber comentarios, sometió a consideración de los integrantes del comité la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2025 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo, la cual se hizo por unanimidad.

4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE BRAVO.

En este punto, se procedió a la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que dispone la obligación de las dependencias municipales de elaborar, aprobar y dar seguimiento a sus respectivos programas anuales.

Se destacó que este Programa constituye una herramienta fundamental para:



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



VALLE DE BRAVO
¡RENUEGA LA ESPERANZA!

- Establecer y dar seguimiento a las acciones de simplificación, mejora de trámites y servicios, y digitalización de procesos administrativos.
- Promover la eficiencia institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos mediante trámites más claros, ágiles y menos costosos.

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de mejora para el año 2026, consistente en:

Programa de ayuda emocional anónimo, en el que a través de un cuestionario digital se pueda realizar un Test Psicoemocional gratuito que identifique la necesidad de recibir ayuda.

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

5.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, la TEM. Alma Cecilia Aguilar López, Presidenta del Comité Interno y Directora General del Sistema Municipal DIF de Valle de Bravo preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al enlace continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 14:30 horas del día 19 de septiembre de 2025, TEM. Alma Cecilia Aguilar López, Presidenta del Comité Interno y Directora General del Sistema Municipal DIF de Valle de Bravo declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno Municipal de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



VALLE DE BRAVO
¡RENUEGA LA ESPERANZA!

de Valle de Bravo agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal.

TEM. ALMA CECILIA AGUILAR
LÓPEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL SMDIF DE
VALLE DE BRAVO

RODRIGO TREJO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL SMDIF DE
VALLE DE BRAVO

ROBERTO CARLOS GRANCIANO
GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA DEL
SMDIF DE VALLE DE BRAVO

BELLA LEILANI ARZATE GÓMEZ
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA DEL
SMDIF DE VALLE DE BRAVO



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, reunidos en las Oficinas ubicadas en Calle Emiliano Zapata Camino a Monte Alto, Barrio de Otumba, C.P. 51200 Valle de Bravo, Estado de México, y encontrándose presentes:

Miguel Iván Valencia Carreira, Director de IMCUFIDE, Rosario Vera Archundia, Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo, y Joel Benítez Sánchez, Contralor interno de IMCUFIDE Valle de Bravo.

Con fundamento en los artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de IMCU del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de IMCUFIDE del Municipio de Valle de Bravo.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de IMCUFIDE del Ayuntamiento de Valle de Bravo.





Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



VALLE DE BRAVO
¡RENUEDA LA ESPERANZA!

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, Miguel Iván Valencia Carreira, en su carácter de Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de IMCUFIDE de Valle de Bravo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, solicitó a su Enlace verificar la existencia del quórum legal, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes, por lo que se procedió a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Enlace de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que el Presidente del Comité solicitó continuar con el siguiente punto.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.

Como tercer punto del orden del día, Rosar Vera Archundia, Enlace de Mejora Regulatoria, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de IMCUFIDE de Valle de Bravo.





"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



1

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO**

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, reunidos en las Oficinas ubicadas en Calle Emiliano Zapata Camino a Monte Alto, Barrio de Otumba, C.P. 51200 Valle de Bravo, Estado de México, y encontrándose presentes:

Miguel Iván Valencia Carreira, Director de IMCUFIDE, Rosario Vera Archundia, Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo, y Joel Benítez Sánchez, Contralor interno de IMCUFIDE Valle de Bravo.

Con fundamento en los artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de IMCU del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de IMCUFIDE del Municipio de Valle de Bravo.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de IMCUFIDE del Ayuntamiento de Valle de Bravo.





Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



VALLE DE BRAVO

¡RENUEGA LA ESPERANZA!

Acto seguido, se preguntó a los integrantes si tenían algún comentario. Al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

3

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026, DE IMCUFIDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

En este punto, se procedió a la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de IMCUFIDE del Ayuntamiento de Valle de Bravo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que dispone la obligación de las dependencias municipales de elaborar, aprobar y dar seguimiento a sus respectivos programas anuales.

Se destacó que este Programa constituye una herramienta fundamental para:

- Establecer y dar seguimiento a las acciones de simplificación, mejora de trámites y servicios, y digitalización de procesos administrativos.
- Promover la eficiencia institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos mediante trámites más claros, ágiles y menos costosos.

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de mejora para el año 2026, consistente en:

Capacitación continua de los Servidores Públicos en Materia de Trámites y Servicios

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

5. ASUNTOS GENERALES.





"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027



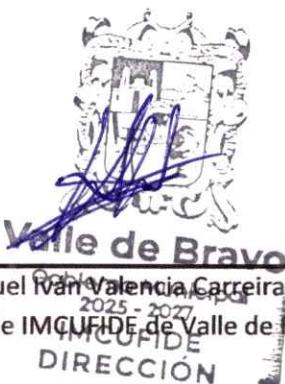
VALLE DE BRAVO
¡RENUEGA LA ESPERANZA!

En uso de la palabra, Rosario Vera Archundia, Enlace de Mejora Regulatoria, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la voz para tratar algún tema de carácter general. Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.



6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 15:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, Rosario Vera Archundia, Enlace de Mejora Regulatoria, Joel Benítez Sánchez, Contralor Interno de IMCUFIDE y Miguel Iván Valencia Carreira Presidente del Comité, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de IMCUFIDE agradeciendo a los asistentes su presencia.



Miguel Iván Valencia Carreira
2025 - 2027
Director de IMCUFIDE de Valle de Bravo
IMCUFIDE
DIRECCIÓN



Rosario Vera Archundia
Enlace de Mejora Regulatoria de IMCUFIDE
de Valle de Bravo



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA

Joel Benítez Sánchez

Contralor Interno de IMCUFIDE de Valle de Bravo



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de septiembre de 2025, reunidos en las Oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, ubicadas en calle San Vicente s/n. colonia Centro, Valle de Bravo, México, y encontrándose presentes:

Lic. Jahir Delgado Bautista, Defensor Municipal de Derechos Humanos y Presidente del Comité, Maribel Hurtado Hernández, Auxiliar Administrativo de la Defensoría de Derechos Humanos y enlace de Mejora Regulatoria del área.

Con fundamento en los artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Valle de Bravo.



"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027



VALLE DE BRAVO
¡RENEUEVA LA ESPERANZA!

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, Lic. Jahir Delgado Bautista, en su carácter de Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Valle de Bravo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, solicitó a su Enlace verificar la existencia del quórum legal, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes, por lo que se procedió a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Enlace de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que el Presidente del Comité, solicitó continuar con el siguiente punto.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.





"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027



3

Como tercer punto del orden del día, Maribel Hurtado Hernández, Enlace de Mejora Regulatoria, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Acto seguido, se preguntó a los integrantes si tenían algún comentario. Al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026, DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

En este punto, se procedió a la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, del Ayuntamiento de Valle de Bravo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que dispone la obligación de las dependencias municipales de elaborar, aprobar y dar seguimiento a sus respectivos programas anuales.

Se destacó que este Programa constituye una herramienta fundamental para:

- Establecer y dar seguimiento a las acciones de simplificación, mejora de trámites y servicios, y digitalización de procesos administrativos.
- Promover la eficiencia institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos mediante trámites más claros, ágiles y menos costosos.

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de mejora para el año 2026, consistente en:

- Facilitar el ejercicio de los derechos ciudadanos, mediante la difusión de los trámites y servicios que brinda la Defensoría Municipal de Derechos





Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



VALLE DE BRAVO
¡RENEUEVA LA ESPERANZA!

Humanos, para mejorar la atención brindada, haciendo los trámites más claros y ágiles.

4

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

5. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, Lic. Jahir Delgado Bautista, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la voz para tratar algún tema de carácter general. Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 13:00 horas del día 18 de septiembre de 2025, Lic. Jahir Delgado Bautista Defensor Municipal de Derechos Humanos y Presidente del Comité, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal.

LIC. JAHIR DELGADO BAUTISTA
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

MARIBEL HURTADO HERNÁNDEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
VIOLETA MENCHACA MARÍN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEFENSORÍA DE
DERECHOS HUMANOS

MAESTRA ANAHÍ DE PAZ ESTRADA
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA





Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO**

1

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, reunidos en las instalaciones del Centro de Mando Municipal; C-2, ubicadas en la Calle Porfirio Díaz, esquina Calle Ignacio Zaragoza, sin número, Colonia Centro, Código Postal 51200, estando presentes:

1.- Teniente de Navío del Servicio del Medio Ambiente Marino, Lic. En Biología; Gabriel Vázquez López; Director de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo; Estado de México.

2.- Policía Segundo; Juan Carlos Prado Moreno; Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública, Transito y Movilidad de Valle de Bravo; México.

3.- Policía Tercero; Cristal Estrada Sánchez; Encargada del Despacho de la Coordinación de Tránsito del Municipio de Valle de Bravo; Estado de México.

4.- 1/er. Maestre Infante de Marina Paracaidista, F. Esp. Nicolás Sequera Morales Coordinador de Movilidad, de Valle de Bravo; Estado de México.

Con fundamento en los artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"


VALLE DE BRAVO
¡RENUEGA LA ESPERANZA!

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Municipio de Valle de Bravo.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra del Teniente de Navío del Servicio del Medio Ambiente Marino, Lic. En Biología; Gabriel Vázquez López; Director de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo; Estado de México, en su carácter de Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, solicitó a su Enlace verificar la existencia del quórum legal, quien a su vez informó que se encontraba la totalidad



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



de los integrantes, por lo que se procedió a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

3

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Enlace de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que el Presidente del Comité solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.

Como tercer punto del Orden del Día, el Policía Segundo Juan Carlos Prado Moreno; Enlace de Mejora Regulatoria, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo, México con el siguiente estatus de cumplimiento:

PROPIEDAD	ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS
Promoción de la Cultura de Legalidad y Cultura de la Denuncia para eficientar los tiempos de respuesta ante cualquier emergencia	<p>La Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo; a través del Área de Prevención del Delito implementa pláticas informativas a la Comunidad escolar de las instituciones educativas de Valle de Bravo; abordando los siguientes temas: Prevención del Delito, Violencia de Género, Cultura de la Denuncia, Conocimiento y difusión de los números de emergencia, Prevención del uso no autorizado de los Cigarrillos electrónicos o vapeadores y Acoso escolar.</p> <p>Conferencias con los temas Disciplina a tu hijo con amor y límites y Relaciones humanas positivas.</p>	CUMPLIDO

PROPIEDAD	ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS
Implementación de infografías con números telefónicos que permitan orientar a la ciudadanía para la simplificación de trámites y servicios	<p>La Dirección a través de sus diferentes áreas, entregan material impreso diseñado por el Área de Comunicación Social, el cual contiene los diferentes números de emergencia, con la finalidad de atender a necesidad de recibir atención a las emergencias y reportes ciudadanos en materia de Seguridad Pública.</p> <p>Promoviendo la participación ciudadana y de acuerdo a la corresponsabilidad de una Seguridad Ciudadana</p>	CUMPLIDO



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



PROPIEDAD	ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS
Creación de Base de Datos que permitan la funcionalidad de la administración de la información con la finalidad de contar con datos de interés público para fines estadísticos en la implementación de programas en beneficio de la seguridad de los Vallesanos	<p>El Centro de Mando Municipal; C-2, ha implementado.</p> <p>I. Registro de las puestas a disposición al Juzgado Cívico de Valle de Bravo por la infracción a las normas establecidas en el Bando Municipal, así como las realizadas ante las Fiscalías general y Regional por la presunta comisión de un hecho constitutivo de delito, la cual es utilizada para fines estadísticos.</p> <p>II. Registro de la atención a llamadas de emergencia realizadas por la ciudadanía en general, señalando el horario de atención de la llamada y el horario en que es canalizado a la instancia correspondiente para su pronta atención.</p> <p>Así mismo; la Dirección de Seguridad Pública en coordinación con el Juzgado Cívico de Valle de Bravo, implementó una base de datos para el registro de infractores mediante el I.P.H. correspondiente lo cual permite la canalización a las instancias pertinentes e implementación de estrategias en materia de prevención de los factores de riesgo generadores de violencia.</p>	C 4 U M P L I D O

PROPIEDAD	ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS
Promoción del modelo policial de proximidad social permitiendo el acercamiento con la ciudadanía para hacer presencia en todo el territorio municipal, fomentando la participación ciudadana a través de la construcción de entornos de paz, libres de violencia y delincuencia	<p>I. De manera permanente el personal de la Dirección realiza recorridos disuasivos en las diferentes comunidades del municipio, haciendo contacto con las autoridades auxiliares y representantes sociales, promoviendo la participación social.</p> <p>II. A través del modelo policial de proximidad social se realizan encuestas de percepción ciudadana, relacionadas a la violencia de género y factores de riesgo observados en las comunidades a fin de ser atendidos, promoviendo entornos libres de violencia.</p> <p>III. Así mismo el próximo 24 de septiembre de 2025 se llevará a cabo una reunión entre el Titular de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo y las autoridades auxiliares, con la finalidad de fortalecer la coordinación y se continúe atendiendo de manera pronta y eficiente los reportes realizados por la población en general</p>	EN P R O C E S O

Acto seguido, se preguntó a los integrantes si tenían algún comentario. Al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026, DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

En este punto, se procedió a la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Bravo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

VALLE DE BRAVO
¡RENUEDA LA ESPERANZA!

la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que dispone la obligación de las dependencias municipales de elaborar, aprobar y dar seguimiento a sus respectivos programas anuales.

5

Se destacó que este Programa constituye una herramienta fundamental para:

- Establecer y dar seguimiento a las acciones de simplificación y mejora de trámites y servicios.
- Promover la eficiencia institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos mediante trámites más claros, ágiles y menos costosos.

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de mejora para el año 2026, consistente en:

**PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA,
MEDIANTE LA REINGENIERÍA DE PROCESOS INTERNOS.**

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

5. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, el Policía Segundo Juan Carlos Prado Moreno; Enlace de Mejora Regulatoria preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la voz para tratar algún tema de carácter general. Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 11:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, el Teniente de Navío del Servicio del Medio Ambiente Marino, Lic. En Biología; Gabriel Vázquez López; Director de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo; Estado de México y Presidente del Comité, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia.

6

TENIENTE DE NAVÍO
DEL SERVICIO DEL MEDIO AMBIENTE MARINO, LIC.
EN BIOLOGÍA; GABRIEL VÁZQUEZ LÓPEZ;
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRÁNSITO Y MOVILIDAD
DE VALLE DE BRAVO; ESTADO DE MÉXICO.

POLICÍA SEGUNDO
JUAN CARLOS PRADO MORENO
ENLACE DE LA DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD
VALLE DE BRAVO; ESTADO DE MÉXICO

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA, TRÁNSITO Y MOVILIDAD

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

1/ER. MAESTRE
INFANTE DE MARINA PARACASIDISTA, F. ESP.
NICOLÁS SEQUERA MORALES
COORDINADOR DE MOVILIDAD,
VALLE DE BRAVO; ESTADO DE MÉXICO.

POLICÍA TERCERO
CRISTAL ESTRADA SÁNCHEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA COORDINACIÓN DE TRÁNSITO
VALLE DE BRAVO; ESTADO DE MÉXICO

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
VOCAL DEL COMITÉ
COORDINACIÓN
DE MOVILIDAD

VOCAL DEL COMITÉ

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

1

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y ECOLOGÍA
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, reunidos en las Oficinas de De la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Ecología de Valle de Bravo, ubicadas en Boulevard Juan Herrera y Piña, col. El calvario, Valle de Bravo, Estado de México y encontrándose presentes: la Lic. Denisse Gabriela Marroquín Silva, Directora de Protección Civil, Bomberos y Ecología; C. Alejandra Martínez González Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección; Ing. Yedid Maleny Bejarano Núñez, Coordinadora de Ecología; C. Oscar Rene Vargas Núñez, Coordinador de Bomberos;

Con fundamento en los artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Ecología del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Ecología del Municipio de Valle de Bravo.





Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Ecología del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, la Lic. Denisse Gabriela Marroquín Silva Directora de Protección Civil, Bomberos y Ecología, en su carácter de Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Ecología de Valle de Bravo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, solicitó a su Enlace verificar la existencia del quórum legal, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes, por lo que se procedió a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Enlace de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Presidenta del Comité solicitó continuar con el siguiente punto.





3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.

3

Como tercer punto del orden del día, Alejandra Martínez González, Enlace de Mejora Regulatoria, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Ecología, manifestando que:

La implementación de la ventanilla única para la recepción del trámite ha logrado que se agilice el tiempo de respuesta a un 100%

Acto seguido, se preguntó a los integrantes si tenían algún comentario. Al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026, DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y ECOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

En este punto, se procedió a la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Ecología del Ayuntamiento de Valle de Bravo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que dispone la obligación de las dependencias municipales de elaborar, aprobar y dar seguimiento a sus respectivos programas anuales.

Se destacó que este Programa constituye una herramienta fundamental para:

- Establecer y dar seguimiento a las acciones de simplificación, mejora de trámites y servicios, y digitalización de procesos administrativos.
- Promover la eficiencia institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.





Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



VALLE DE BRAVO
¡RENUEGA LA ESPERANZA!

- Facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos mediante trámites más claros, ágiles y menos costosos.

4

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de mejora para el año 2026, consistente en:

Reducir requisitos al trámite Emisión de Certificado de Seguridad para Quema de castillería de 7 a 5 requisitos.

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

B

D. D. M. B.
H. H. M. B.

5. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, la Lic. Denisse Gabriela Marroquín Silva, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la voz para tratar algún tema de carácter general. Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 15:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, Lic. Denisse Gabriela Marroquín Silva Directora de Protección Civil, Bomberos y Ecología y Presidenta del Comité, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Ecología de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia.

C. C. M. B.





Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



VALLE DE BRAVO
¡RENUEDA LA ESPERANZA!

5


Valle de Bravo
LIC. DENISSE GABRIELA MARROQUIN SILVA

DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL, MUNICIPAL
BOMBEROS Y ECOLOGÍA DE VALLE DE BRAVO

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,
BOMBEROS Y ECOLOGÍA



ALEJANDRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y ECOLOGÍA


OSCAR RENE VARGAS NÚÑEZ

COORDINADOR DEL
Valle de Bravo
H. CUERPO DE BOMBEROS
Gobierno Municipal
2025 - 2027

COORDINACIÓN
DE BOMBEROS



ING. YEDID MALENY BEJARANO NÚÑEZ
COORDINADORA DE ECOLOGÍA



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA


L.D. ANAHÍ DE PAZ ESTRADA
COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA





"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



1

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO**

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, reunidos en las Oficinas de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales, ubicadas en calle 5 de febrero #100, y encontrándose presentes:

Rodrigo Mejía Reyes, Director de Cultura, Turismo y Asuntos Internacionales.
Viridiana Suárez Lara, Enlace de Mejora Regulatoria.
Ricardo García Mercado; Auxiliar en la Dirección de Cultura, Turismo y Asuntos Internacionales.

Con fundamento en los artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Cultura, Turismo y Asuntos Internacionales del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Cultura, Turismo y Asuntos Internacionales del Municipio de Valle de Bravo.



4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección de Cultura, Turismo y Asuntos Internacionales del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, Rodrigo Mejia Reyes, en su carácter de Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura, Turismo y Asuntos Internacionales de Valle de Bravo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, solicitó a su Enlace verificar la existencia del quórum legal, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes, por lo que se procedió a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Enlace de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que el Presidente del Comité solicitó continuar con el siguiente punto.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.





"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



Como tercer punto del orden del día, Viridiana Suárez Lara, Enlace de Mejora Regulatoria, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Cultura, Turismo y Asuntos Internacionales, manifestando que:

se ha implementado una serie de mejoras significativas con el fin de brindar un mejor servicio a los ciudadanos, algunas acciones destacadas son las siguientes:

- Hermanamiento con Zitácuaro para fortalecer la cooperación cultural y turística.
- Mejoramiento de infraestructura turística y señalética.
- Promoción cultural a través de **Domingos Culturales**, **Cine Comunitario** y **Conciertos**.
- Credencialización e inscripción de artesanos en el programa **Manos Mágicas**.
- Implementación del **Distintivo Abraza el Planeta**.
- Participación en el **Décimo Festival Coreano** y el **Tianguis Turístico Hidalgo**.
- Registro de prestadores de servicios en el **RNT**

Estos avances permiten una base sólida para continuar con la mejora regulatoria.

Acto seguido, se preguntó a los integrantes si tenían algún comentario. Al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026, DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

En este punto, se procedió a la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Dirección de Cultura, Turismo y Asuntos Internacionales del Ayuntamiento de Valle de Bravo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que dispone la obligación de las dependencias municipales de elaborar, aprobar y dar seguimiento a sus respectivos programas anuales.

4

Se destacó que este Programa constituye una herramienta fundamental para:

- Establecer y dar seguimiento a las acciones de simplificación, mejora de trámites y servicios, y digitalización de procesos administrativos.
- Promover la eficiencia institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos mediante trámites más claros, ágiles y menos costosos.

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de mejora para el año 2026, consistente en:

1. Simplificar y digitalizar trámites **relacionados con cultura y turismo para mayor accesibilidad ciudadana**.
2. Fortalecer la promoción turística y cultural **con programas de alto impacto**.
3. Impulsar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos y artesanos.
4. Ampliar la cooperación nacional e internacional mediante **hermanamientos y participación en ferias**.
5. Fomentar el turismo sostenible y responsable.

Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

- **Digitalización de Trámites:**

Plataforma en línea para registro en el padrón de prestadores de servicios turísticos.

Agenda digital para credencialización de artesanos y actualización de datos.

5

- **Guías y Protocolos Simplificados:**

Manual digital de requisitos para registro RNT.

Reglamento interno de eventos culturales, para mayor orden y transparencia.

Impulso a la Promoción Turística y Cultural

- **Fortalecimiento de Eventos:**

Creación del **Festival Internacional de Culturas Hermanas**, integrando a Zitácuaro y otros municipios.

Ampliación de **Domingos Culturales** a barrios y delegaciones.

Programa de **Cine Comunitario Temático** (medio ambiente, historia, inclusión).

- **Promoción Digital y Presencia en Ferias:**

Participación en **Tianguis Turístico Nacional 2026 y ferias internacionales**.

Estrategia de marketing digital para la marca "Valle de Bravo, un destino, mil experiencias".

Profesionalización y Capacitación

- **Escuela de Turismo y Cultura Municipal:**

Talleres de hospitalidad, atención al cliente y marketing para prestadores de servicios.

Programas de formación para artesanos en innovación de productos y e-commerce.

- **Certificaciones y Distintivos:**



Promoción de distintivos nacionales (M, H, Punto Limpio). 6

- Consolidación del **Distintivo Abraza el Planeta** como marca de sostenibilidad local.

Infraestructura y Sostenibilidad

- **Mejoramiento de Espacios Públicos:**

Rehabilitación de plazas culturales y señalética en rutas turísticas.

Instalación de puntos de información digital interactiva.

- **Turismo Sostenible:**

Implementación de programas de residuos cero en eventos masivos.

Campañas de reforestación y rutas ecoturísticas.

Cooperación y Vinculación Internacional

- **Nuevos Hermanamientos:**

Búsqueda de acuerdos con ciudades de países con alta afinidad turística (Italia, Corea, Francia).

- **Promoción de Intercambios Culturales:**

Residencias artísticas internacionales y ferias artesanales.

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

5. ASUNTOS GENERALES.



"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

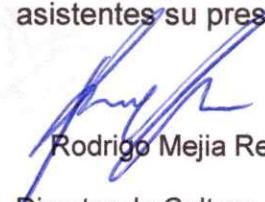


En uso de la palabra, Rodrigo Mejía Reyes presidente del comité, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la voz para tratar algún tema de carácter general. Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.

7

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 15:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, Rodrigo Mejía Reyes Director de Cultura, Turismo y Asuntos Internacionales y Presidente del Comité, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Cultura, Turismo y Asuntos Internacionales, agradeciendo a los asistentes su presencia.



Rodrigo Mejía Reyes

Director de Cultura, Turismo

Y Asuntos Internacionales



Viridiana Suárez Lara

Enlace de Mejora Regulatoria



Ricardo García Mercado

Auxiliar Administrativo de Cultura, Turismo

y Asuntos Internacionales





"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO**

1

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 19 de Septiembre de 2025, reunidos en las Oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México, ubicadas en Calle 5 de Febrero No. 100, Colonia Centro, Valle de Bravo, México, y encontrándose presentes:

Velia Rebeca Reyes Estrada, Secretaria del Ayuntamiento y Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria; María Cristina Madrigal Valencia, Auxiliar Administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento y Enlace de Mejora Regulatoria del Área; Arelí Jaramillo Álvarez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal; María Guadalupe Carbajal Bueno, Juez Cívico; y María Isabel Hernández Zarco, Encargada de la Oficialía de Partes.

Con fundamento en los artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.





"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



3. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Valle de Bravo.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Secretaría de la Ayuntamiento de Valle de Bravo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, Velia Rebeca Reyes Estrada, en su carácter de Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, solicitó a su Enlace verificar la existencia del quórum legal, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes, por lo que se procedió a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Enlace de Mejora Regulatoria procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Presidenta del Comité solicitó continuar con el siguiente punto.



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

Como tercer punto del orden del día, María Cristina Madrigal Valencia, Enlace de Mejora Regulatoria, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo.

María Cristina Madrigal Valencia, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance del Programa de Mejora Regulatoria 2025 de la Secretaría del Ayuntamiento.

Acto seguido, se preguntó a los integrantes si tenían algún comentario. Al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026, DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

En este punto, se procedió a la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que dispone la obligación de las dependencias municipales de elaborar, aprobar y dar seguimiento a sus respectivos programas anuales.

Se destacó que este Programa constituye una herramienta fundamental para:

- Establecer y dar seguimiento a las acciones de simplificación, mejora de trámites y servicios, y digitalización de procesos administrativos.



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



- Promover la eficiencia institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos mediante trámites más claros, ágiles y menos costosos.

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de mejora para el año 2026, consistente en:

Implementar el Sistema de Registro de Personas Infractoras al Bando Municipal, mismo que permitirá contar con una base de datos y detectar a las personas que cometan infracciones de manera recurrente.

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

5. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, Velia Rebeca Reyes Estrada, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la voz para tratar algún tema de carácter general. Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 15:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, Velia Rebeca Reyes Estrada, Secretaria del Ayuntamiento y Presidente del Comité, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, agradeciendo a los asistentes su presencia.





Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

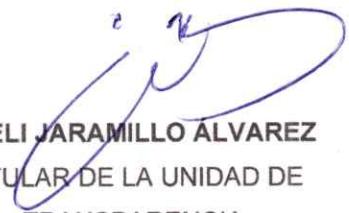
"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



VALLE DE BRAVO
¡RENEVA LA ESPERANZA!

5


VELIA REBECA REYES ESTRADA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ


ARELI JARAMILLO ALVAREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ ZARCO
ENCARGADA DE LA OFICIALÍA DE
PARTES


MARÍA CRISTINA MADRIGAL VALENCIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y ENLACE DE
MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA


MARÍA GUADALUPE CARBAJAL BUENO
JUEZ CÍVICO



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



1

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025

DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO

En el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, reunidos en las Oficinas de la Contraloría Municipal, ubicadas en Porfirio Díaz No. 200, Colonia Centro, del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México y encontrándose presentes:

C.C. Eva Cabrera Callejas, Contralora Municipal y Presidenta del Comité; Yajaira Carbajal Almazán, Auxiliar Administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria; Bertha García Tola, Auxiliar Administrativo; Galilea Escobar Reyes, Auxiliar Administrativo; Adrián Aguilar Mondragón, Auxiliar Administrativo.

Con fundamento en los artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Contraloría del Municipio de Valle de Bravo.





4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Valle de Bravo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, la Lic. Eva Cabrera Callejas, en su carácter de Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal de Valle de Bravo.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, solicitó a su Enlace verificar la existencia del quórum legal, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes, por lo que se procedió a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Enlace de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Presidenta del Comité solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025, DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.





Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



Como tercer punto del orden del día, Yajaira Carbajal Almazán, Enlace de Mejora Regulatoria, realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Contraloría Municipal, manifestando que:

Se mejoraron las acciones de atención al público; agilizando el trámite de las denuncias ciudadanas dando puntal atención y seguimiento a cada una de ellas.

Acto seguido, se preguntó a los integrantes si tenían algún comentario. Al no haber observaciones, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2026, DE LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.

En este punto, se procedió a la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026 de la Contraloría del Ayuntamiento de Valle de Bravo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que dispone la obligación de las dependencias municipales de elaborar, aprobar y dar seguimiento a sus respectivos programas anuales.

Se destacó que este Programa constituye una herramienta fundamental para:

- Establecer y dar seguimiento a las acciones de simplificación, mejora de trámites y servicios, y digitalización de procesos administrativos.
- Promover la eficiencia institucional, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Facilitar el ejercicio de derechos ciudadanos mediante trámites más claros, ágiles y menos costosos.

Se hizo del conocimiento a los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria la propuesta de mejora para el año 2026, consistente en:





Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



VALLE DE BRAVO
¡RENUEDA LA ESPERANZA!

Como propuesta de mejora para la Contraloría este 2026, se implementará que al momento de realizar una denuncia electrónica se proporcione un número de folio para poder consultar el estatus de la denuncia presentada sin tener que acudir a la oficina. Será obligatorio para las partes proporcionar un correo electrónico a fin de poder dar el seguimiento correspondiente.

Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

5. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra la Lic. Eva Cabrera Callejas, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la voz para tratar algún tema de carácter general. Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 15:00 horas del día 19 de septiembre de 2025, la Lic. Eva Cabrera Callejas y Presidente del Comité, declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Municipal, agradeciendo a los asistentes su presencia.

Eva Cabrera Callejas
Contralora Municipal

Yajaira Carbajal Almazán
Enlace de Mejora Regulatoria

Bertha García Tola
Auxiliar Administrativo

Galilea Escobar Reyes
Auxiliar Administrativo

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

Adrian Aguilar Mondragón
Auxiliar Administrativo

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ADMINISTRACIÓN 2025-
2027.**

En la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las 12 horas con 08 minutos, nos encontramos reunidos en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, sitas en Boulevard Juan Herrera y Piña número ciento cuarenta y cuatro (144), Colonia el Calvario; encontrándose presentes los ciudadanos, **Luz María Vargas Ríos** Directora General del O.P.D.A.P.A.S.; **Carlos Arturo Infante Millán**, Subdirector General del O.P.D.A.P.A.S.; **Juliette Theresa García González**, Encargada de la Unidad Jurídica de O.P.D.A.P.A.S., **Nuria Esquivel Reyes**, de la Subdirección de Finanzas, Administración y Comercialización del OPDAPAS; **Hugo Armando Almeida Bernal**, Coordinador Técnico del OPDAPAS; **Roberto Carlos Santana Caballero**, Jefe del Departamento de Comercialización del O.P.D.A.P.A.S.; **Esméralda Ponce Loza**, Contralor Interno del O.P.D.A.P.A.S.; Con fundamento en los Artículos 21, 25, 27, 30 Bis., 54 y demás relativos y aplicables de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.-** Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 3.-** Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa Anual de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo.
- 4.-** Presentación, revisión y en su caso aprobación para su presentación ante la Comisión Municipal de la Actualización de Cédulas de Trámites y Servicios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo.
- 5.-** Asuntos Generales.
- 6.-** Clausura de la Sesión



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA

OPDAPAS



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, la **C. Luz María Vargas Ríos** Directora General del O.P.D.A.P.A.S y Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria del OPDAPAS Valle de Bravo, , dio la bienvenida a los integrantes a la Tercera Sesión Ordinaria 2025, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, así mismo, y de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo, solicitó a su enlace verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que el Secretario le solicitó a su enlace continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el C. **Carlos Arturo Infante Millán**, Enlace del Comité de Mejora Regulatoria, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Presidenta del Comité, solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

3.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

El C. **Carlos Arturo Infante Millán**, Enlace del Comité de Mejora Regulatoria realizó la presentación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo; Acto seguido, la C. **Luz María Vargas Ríos** Directora General del O.P.D.A.P.A.S y Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria del OPDAPAS Valle de Bravo, preguntó a los integrantes, si tuvieran algún comentario, lo manifestaran levantando la mano.



Al no haber comentarios, sometió a consideración de los integrantes del comité la aprobación del Tercer Reporte Trimestral de Avance al Programa de Mejora Regulatoria 2025 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, la cual se hizo por unanimidad.

4.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA ACTUALIZACIÓN DE CEDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.

En uso de la palabra, el C. **Carlos Arturo Infante Millán**, Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, señaló que el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es una herramienta tecnológica de Mejora Regulatoria; La información contenida en este registro, es de carácter público, otorga seguridad jurídica, transparencia y facilita el cumplimiento regulatorio, la inscripción y actualización de las cédulas del catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos.

La cédula de información del registro Municipal de Trámites y Servicios es un documento oficial de consulta en la que se encuentra publicada la siguiente información; Nombre del trámite o servicio, datos generales, fundamento legal, requisitos, si existen formatos tipo, pasos a seguir para realizar el trámite o servicio, responsable de la prestación del trámite o servicio, otras oficinas que prestan el trámite o servicio, preguntas frecuentes, trámites o servicios relacionados.

Acto seguido el C. **Carlos Arturo Infante Millán**, puso a la vista de los integrantes del Comité Interno del OPDPAS de Valle de Bravo, las siguientes Cedulas de Registro Municipal de Trámites y/o Servicios (REMTYS), para su revisión y valoración ya que en este primer trimestre del año se llevará a cabo la Actualización de dichas cedulas en el Registro Municipal de Trámites y/o Servicios:



DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA ADSCRITA	CLAVE	NOMBRE
ODAPAS	ODAPAS	OPDAPAS-VB-01	Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje
		OPDAPAS-VB-02	Certificación de no toma de agua potable
		OPDAPAS-VB-03	Certificación de no adeudo
		OPDAPAS-VB-04	Cambio de propietario
		OPDAPAS-VB-05	Corrección de datos personales
		OPDAPAS-VB-06	Copia simple de recibo o factura
		OPDAPAS-VB-07	Venta de válvulas expulsoras de aire
		OPDAPAS-VB-08	Venta de medidor (propela y ultrasónico)
		OPDAPAS-VB-09	Instalación de aparato de medidor de agua
		OPDAPAS-VB-10	Reubicación de medidor
		OPDAPAS-VB-11	Reconexión de toma
		OPDAPAS-VB-12	Reubicación de toma de agua
		OPDAPAS-VB-13	Validación de transferencia de pago de agua y/o Servicio
		OPDAPAS-VB-14	Pago de servicio de agua
		OPDAPAS-VB-15	Reparación de fugas de agua potable o drenaje.
		OPDAPAS-VB-16	Inspección y asesoría técnica en comunidad.
		OPDAPAS-VB-17	Solicitud de liberación de aguas residuales
		OPDAPAS-VB-18	Permiso para conexión de drenaje
		OPDAPAS-VB-19	Inspección para detectar irregularidades en el servicio en el servicio de agua potable
		OPDAPAS-VB-20	Pago de Multa

En uso de la palabra la **C. Luz María Vargas Ríos**, Directora General del O.P.D.A.P.A.S y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario u observación, lo manifestaran levantando la mano y toda vez que no existieron comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, la **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE CÉDULAS DE REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS**, la cual se hizo por unanimidad.

Tomando el acuerdo número CIMR/01/2025

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la actualización de 20 cedulas del Registro Municipal de Trámites y Servicios y se ordena al Enlace del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, se realicen las acciones administrativas correspondientes para su envío a Comisión General Municipal de Mejora Regulatoria para su correspondiente aprobación y publicación en la página web municipal.

5.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, la **C. Luz María Vargas Ríos**, Directora General del O.P.D.A.P.A.S y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al Enlace continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 13 horas con 10 minutos del día 18 de septiembre de 2025, la **C. Luz María Vargas Ríos**, Directora General del O.P.D.A.P.A.S y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal



Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

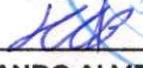


VALLE DE BRAVO


LUZ MARÍA VARGAS RÍOS
DIRECTORA GENERAL DEL OPDAPAS
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA
2025 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS

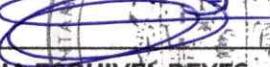

JULIETTE THERESA GARCÍA GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL
OPDAPAS
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

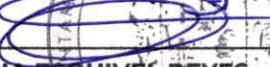

HUGO ARMANDO ALMEIDA BERNAL
COORDINADOR TÉCNICO DEL OPDAPAS
Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA


ESMERALDA PONCE LOZA CONTRALOR
INTERNO Y REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
DE CONTROL INTERNO ANTE EL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
2025 - 2027

CONTRALORÍA INTERNA
OPDAPAS


CARLOS ARTURO INFANTE MILLÁN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL OPDAPAS
Y ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA
2025 - 2027


NURIA ESQUIVEL REYES


SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS,
ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA


ROBERTO CARLOS SANTANA CABALLERO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE


COMERCIALIZACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
GERENCIA COMERCIAL
OPDAPAS


Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2025 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.